

ACUERDO Nº 05.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por el Dr. Luis Alberto Nicolas Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. Nº 74 - "M" - 2013.- "MERCADO RUBEN GUILLERMO Dr.- LICENCIAS.- CAPITAL." Y considerando lo informado a fs. 97 por el Sr. Médico Forense, la certificación obrante a fs. 98 y lo informado por el Departamento de Personal a fs. 99 vta. ; **SE RESUELVE:** 1º) **CONCEDER** licencia por razones de salud de largo tratamiento al Dr. **RUBEN GUILLERMO MERCADO** por el término de noventa (90) días, a partir del día uno de marzo hasta el veintinueve de mayo del cte. año, de conformidad a lo reglamentado en el Art. 64 del Estatuto del Personal del Poder Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S.

Dir. RR. HH.

*Sergio
Lucero*